El día catorce (14) de septiembre del año 2026, en las instalaciones de la Secretaria de desarrollo social y participación comunitaria, el abajo firmante, verifico los documentos necesarios para celebración de un contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTIÓN.

Objeto del contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES DE RENTA CIUDADANA, DEVOLUCION DE IVA, RENTA JOVEN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ CONFORME A LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA.**				
Nombre de preseleccionado	Laura Camila Salazar Rincón	**Tipo de Persona**	Natural	**Identificación**	1.006.417.858

I. CAPACIDAD PARA CONTRATAR			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
1. Propuesta debidamente suscrita.	X		
2. Hoja de Vida en el Formato SIGEP del proponente.	X		
3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X		
4. Libreta Militar (para hombres mayores de 18 años y menores de 51 años)	X		
5. Certificados de estudios (acta de agrado o diploma)	X		
6. Fotocopia del RUT.	X		
7. Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría	X		VERIFICADO
8. Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	X		VERIFICADO
9. Antecedentes Judiciales	X		VERIFICADO
10. Antecedentes Ley 1801 del 2016 – No tener multas – Código de Policía y Convivencia Ciudadana, RNMC.	X		VERIFICADO
11. Certificado REDAM	X		VERIFICADO
12. Certificados y/o contratos que acrediten la experiencia.	X		
13. Formulario de publicación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés en aplicabilidad de la ley 2013 de 2019.	X		
14. Certificado de inhabilidades	X		
15. Copia de pago de planilla de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos.	X		
16. Copia del certificado de exámenes médicos laborales	X		
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

II. CONDICIONES DE ESTUDIO			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Bachiller	X		Presenta certificado y título de bachiller
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

III. CONDICIONES DE EXPERIENCIA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
El contratista debe demostrar que ha ejecutado mínimo un (01) contrato, cuyo	X		

tiempo de ejecución sea igual o superior a seis (06) meses, bien sea tiempo de un solo contrato o la sumatoria del tiempo de varios contratos.			
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

IV. VALOR DE LA OFERTA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000,00) MCTE.	X		
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

Evidencias de verificación

1. **Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018**



Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

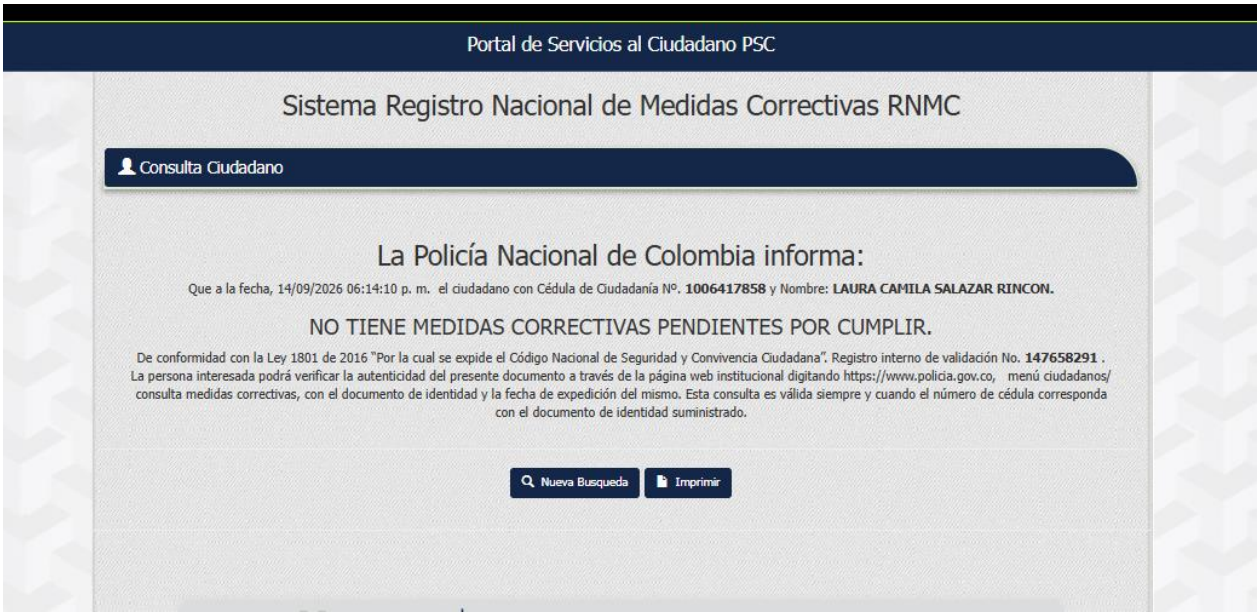
Que siendo las 18:12:57 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006417858,**
Apellidos y Nombres **SALAZAR RINCON LAURA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

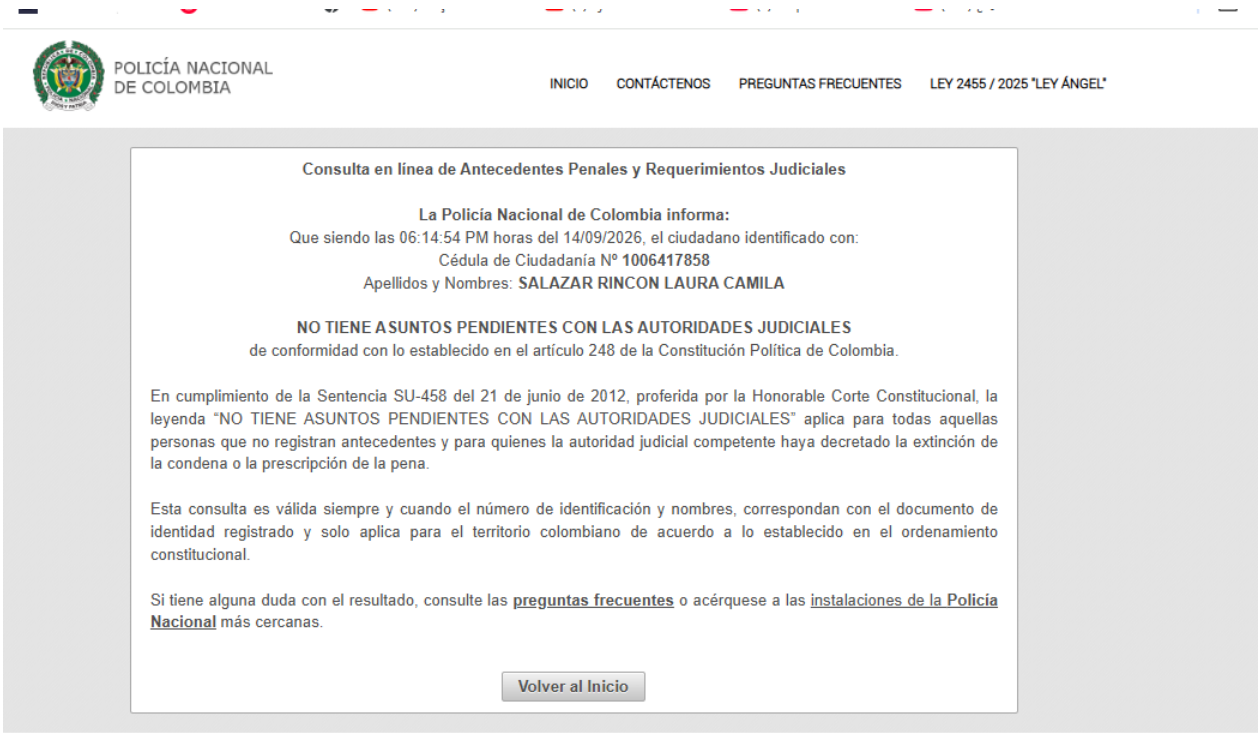
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Puerto Rico**, con NIT **800095775-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

2. Consulta RNMC



3. Antecedentes judiciales



4. Verificacion antecedentes fiscales



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 18:15:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006417858
Código de Verificación	1006417858260914181543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

5. Verificación antecedentes disciplinarios



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302921656

PIB
18:16:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CAMILA SALAZAR RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006417858:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

RESUMEN:

Criterios Verificados	Cumple con el criterio verificado Si/No
¿Tiene la capacidad para contratar?	SI
¿Cuenta con la Experiencia necesaria?	SI
¿El precio se enmarca dentro del establecido por la entidad?	SI

De esta forma se puede concluir que la señora Laura Camila Salazar Rincón, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.006.417.858 expedida en Florencia – Caquetá, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida por la entidad en los estudios previos estructurados para la presente contratación.

Para constancia se firma el presente informe a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINA FIRMADO
REYNEL ANDRÉS GALINDO CÁRDENAS
Secretaria De Desarrollo Social Y Participación Comunitaria